

Bogotá D.C., 26-11-2021

PARA: YOLANDA BEATRIZ CABALLERO PÉREZ
Jefe Oficina de Gestión de Información (E).

DE: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
Secretaria General UPIT

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada para iniciar evento de cotización para la "Adquisición de Software para la implementación, gestión, actualización y publicación del Sistema de Información Geográfica de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte -UPIT"

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de fecha 25-11-2021, mediante el cual se remitieron los estudios previos y demás documentos como soportes de la solicitud de Adquisición de Software para la implementación, gestión, actualización y publicación del Sistema de Información Geográfica, para el la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte -UPIT, de manera atenta se precisa lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo mencionado en la solicitud, con la suscripción de la orden de compra para la Adquisición de Software para la implementación, gestión, actualización y publicación del Sistema de Información Geográfica, se pretende garantizar el soporte para todas las actividades misionales de la UPIT.
2. Que el valor promedio de la futura orden de compra es por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$205.257.840) INCLUIDO IVA.**
3. Que la adquisición del software geográfico, se realiza por intermedio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bajo el instrumento de agregación por demanda No. CCE-139-IAD-2020 (Adquisición de Software por Catálogo), siguiendo los pasos descritos en su cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria".
4. Que una vez revisados los estudios previos y soportes para la contratación a través de la TVEC, los mismos son coherentes según las disposiciones legales y las instrucciones dadas por Colombia Compra Eficiente, para esta forma de contratación.

5. Que se designa como comité técnico del proceso a la funcionaria **YOLANDA BEATRIZ CABALLERO**, perteneciente a la Oficina de Gestión de Información, para efecto de realizar las acciones pertinentes a la selección del proveedor para la adjudicación de la orden de compra.
6. Que el instrumento de agregación por demanda No. CCE-139-IAD-2020 (Adquisición de Software por Catálogo), se encuentra vigente hasta el próximo 24 de febrero de 2022, en tal sentido, es viable generar el evento de cotización teniendo en cuenta que debe contarse con los días de cotización estipulados en el Instrumento de Agregación de demanda.
7. Que para efecto de realizar la solicitud de cotización, la Entidad debe incluir los datos del Ordenador del Gasto, supervisor o persona encargada de realizar la descarga de los licenciamientos a adquirir, lo anterior en virtud del numeral 6.5 de la cláusula 6 del instrumento de agregación de demanda.

Conforme a lo anterior, se aprueba la realización del evento de cotización en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con el objeto de iniciar el evento de cotización y posterior suscripción de una orden de compra para la Adquisición de Software para la implementación, gestión, actualización y publicación del Sistema de Información Geográfica de la UPIT, haciendo la salvedad de que una vez se realice el trámite señalado, se deberá informar para continuar con las aprobaciones a que haya lugar.

Cordialmente,


CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
Secretaría General UPIT

Elaboró: Lizeth Catalina Ramirez / Profesional UPIT 